

# INSCRIPCIÓN EN LA MATRÍCULA FEDERAL

## LEY 22.192

(ACORDADA Nº 16/21 CSJN)

El Colegio de Abogados informa sobre el nuevo arancel que deberán abonar los abogados para su inscripción en la Matrícula Federal (Ley 22.192), de acuerdo a lo dispuesto mediante Acordada CSJN nro. 16/2021 ( Ver aquí) de fecha 1/9/2021, el que tendrá un costo de (pesos mil quinientos) \$1500 y deberá abonarse de acuerdo al instructivo que se detalla:

Instructivo Sistema de Pagos Judiciales –Adjunto aquí en formato PDF con las partes que conciernen al pago del nuevo arancel (Ingreso-Registro y activación de usuario-Pagos Aranceles)–, que ilustra paso a paso la nueva modalidad.

1- Ingresar a: **<https://pagosjudiciales.redlink.com.ar>**

2- Registrarse como usuario (Botón inferior izquierdo: «Aún no estoy registrado»).

3- Confirmar el correo electrónico. Tiene que ingresar al correo electrónico declarado y hacer clic en el enlace proporcionado.

4- Ingresar al Sistema con nombre de usuario (e-mail) y la contraseña seleccionada.

5- Menú izquierdo: Pago de aranceles.

6- Seleccionar Concepto: Inscripción de peritos, síndicos y martilleros, y abogados a la matrícula federal (ley 22.192).

7- Seleccionar Unidad: Inscripción.

8- Colocar Cantidad: 1.

9- Iniciar pago.

10- Completar pago.

11- Descargar comprobante.

12- Presentar comprobante en la Cámara.